



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	761093105002201400014-01
RADICADO INTERNO:	73961
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA ADELA BECERRA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), trámite al que se vinculó como litis consorcio necesario a la ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA.
FECHA SENTENCIA:	05-04-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1359-2021
DECISIÓN:	CASA MEJOR PROVEER... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/04/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27-04-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 05-04-
2021.

SECRETARIA